

Apoyo para la traducción de artículos científicos y tasas de publicación en revistas de acceso abierto para proyectos financiados por el Vicerrectorado de Transferencia 2024-2025

Dentro de la misión de potenciar la transferencia en UNIR, el Vicerrectorado de Transferencia convoca esta ayuda para ayudar a sufragar los gastos derivados de la traducción de artículos científicos y su publicación en revistas de acceso abierto por parte del Personal Docente Investigador de UNIR cuando estén vinculadas a proyectos previamente concedidos dentro de este Vicerrectorado.

Para ello, se sigue la misma normativa del Vicerrectorado de Investigación, la cual puede consultarse entre sus convocatorias abiertas en este [enlace](#), con las siguientes salvedades:

PRIMERA: Solo se financiarán traducciones y publicaciones donde se presenten resultados de un proyecto financiado por el Vicerrectorado de Transferencia. Será necesario justificar esta financiación haciendo referencia al código del proyecto.

SEGUNDA: La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por el Vicerrectorado de Transferencia, que podrá –cuando sea necesario– acudir al asesoramiento de expertos externos. Para ello las solicitudes y resoluciones se tramitarán a través de la url <https://wkf.ms/48gVWTR>.

TERCERA: Será incompatible la concesión de ayuda por el mismo concepto en ambos vicerrectorados.